

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, en su edición del 27 de Julio del año 1968.

---

Decreto N° 2658, que nombra al Sr. Armando Germán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Corea.

(G. O. N° 9105, del 23 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2658

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Señor Armando Germán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón, queda designado concurrentemente Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Corea.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER